

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

NOTIFICACIÓN EDICTO REQUERIMIENTO LICENCIA

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual al interesado por dos veces en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, el requerimiento para que solicite la previa y preceptiva licencia municipal de legalización de obras de construcción de caseta; pudiendo consultar el texto íntegro en el Departamento de Licencias del Ayuntamiento de Carranque, Plaza de las Eras, 5.

Referencia: mtc/2ºReqLicObArzón5.

Emplazamiento: Calle Arzón, número 5, Carranque.

Interesados: Espadas Guerra, Carolina.

Se le concede un plazo de diez días para que proceda a solicitar la legalización de las obras en el Ayuntamiento.

Si transcurriera dicho plazo sin cumplir lo requerido, se incoarán los respectivos expedientes sancionadores y restauradores de la ordenación territorial y urbanística, previstos en la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Carranque 18 de enero de 2012.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.- 795